I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000419 /2020

Cerrillos, 4 MAY 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/508/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/199/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/489/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/081/2020 y N°202/330/2020; el Acta de Evaluación de la propuesta pública "Servicio de Arriendo Vehículo para Gestión Comunitaria" de fecha 30 de abril de 2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0081/2020 se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN TERRITORIAL AÑO 2020"**.

Que, por Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora, se declara desierta la propuesta pública "Servicio de Arriendo Vehículo para Gestión Comunitaria" ID 812-10-LE20, sancionada por Decreto Exento N°202/330/2020.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto "Costo Programa" del Programa denominado **"GESTIÓN TERRITORIAL AÑO 2020"**, sancionado por Decreto Exento N°202/081/2020, en el sentido de rebajar de la cuenta **215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del presupuesto municipal, la suma de $4.741.326**.-

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.